

PERGAMINO, 11 de septiembre de 2012.-

Sr. Intendente Municipal
Dr. HECTOR MARIA GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

Expte. **B-65-12 BLOQUE UNION PRO** – Proyecto de Comunicación Ref:
Solicitar al D.E. informe si existe en Partido de Pergamino un Registro de Comercio
que se dedique a este rubro, conforme los artículos 1 y 2 de Ordenanza 6080/05.-

VISTO:

La Ordenanza 6080/05 prevé el registro de comercios que se dedican a la
compra – venta de metales y otros materiales de fundición.-

CONSIDERANDO:

Que son frecuentes las quejas de vecinos de nuestra ciudad por estos
depósitos de chatarras ubicados en la planta urbana y la disminución de la calidad de
vida de los pobladores de las áreas circundantes a estos lugares.-

Que algunos comerciantes están utilizando la vía publica para almacenar
chatarra sin respetar el cercado correspondiente.-

Que chatarra es cualquier material viejo o en estado de desecho, tales como
cobre, bronce, aluminio, baterías, vehículos desmantelados, chocados o sus
respectivas piezas sean estas de material ferroso, hierros, acero y cualquier otro
material.-

Que deposito de chatarra significa y describe cualquier establecimiento, lugar
de negocio o deposito, solar donde se mantenga, use, opere, o se tenga para
almacenar, comprar o vender chatarra.-

Que áreas circundantes son aquellas propiedades que colinden con un
depósito de chatarra, o que estén situadas frente a este o separadas por una vía
publica, o que de alguna manera pueden ser afectadas por el mismo.-

Que cercar significa ocultar los depósitos de chatarra de la vista de los vecinos
que transitan por la vía pública mediante cualquier clase de verjas sólidas, tapiales,
muros u otro medio apropiado.-

Que la no reglamentación de esta actividad trae aparejado un impacto
ambiental negativo para nuestra comunidad.-

Que los depósitos de chatarra que existen en nuestra ciudad están dentro del
casco urbano creándoles diversos problemas a los vecinos de los lugares donde están
establecidos.-

Que la contaminación en el medio ambiente esta relacionada directamente
con la respuesta del suelo ante la incidencia de los metales pesados.-

El suelo puede ser considerado una importante barrera geoquímica de los
mismos, en virtud de diversos mecanismos de interacción (absorción, precipitación e

intercambio iónico) con los componentes más reactivos del suelo (minerales de la arcilla, óxidos, hidróxidos de hierro, magnesio, materia orgánica y carbonatos. Que esos lugares son propensos a la cría de alimañas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de septiembre, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

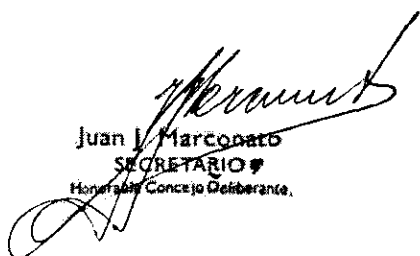
ARTICULO N° 1: Solicitarle al Departamento Ejecutivo nos informe si existe en el ----- Partido de Pergamino un Registro de Comercios que se dediquen a este rubro conforme lo normado por los Artículos. 1 y 2 de la Ordenanza 6080/05.-

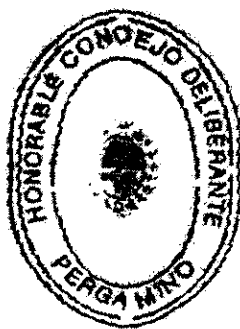
ARTICULO N 2: Solicitarle al Departamento Ejecutivo nos reporte la cantidad de ----- negocios dedicados a esta actividad en el Partido de Pergamino y adjunte listado de los mismos.-

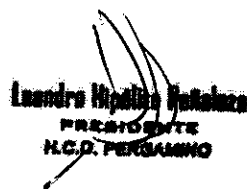
ARTICULO N° 3: Solicitarle al Departamento Ejecutivo si se realizan inspecciones en ----- esos establecimientos, con que frecuencia y cual fue la ultima inspección realizada en cada establecimiento, remitiendo copia de las mismas.-

ARTICULO N° 4: De forma.-

COMUNICACIÓN N° 2652/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Lucrecia Hipólita Batistola
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO